

EL BLASÓN MUNICIPAL DE CUEVAS DEL ALMANZORA

JOSÉ LÓPEZ MALDONADO
Investigador histórico-heráldico

I. NOCIONES DE HERÁLDICA. ALGUNAS PARTICIONES IRREGULARES

Vienen estas nociones motivadas para el buen entendimiento del blasón municipal del cual haremos un seguimiento, así como la relación que éste tiene con los distintos blasones utilizados por los distintos marqueses de los Vélez, que tanto influyeron en este municipio, debido a ser ésta una villa de su señorío, teniendo una mayor o menor dependencia de éstos, según los tiempos y durante varios siglos.

1. Entado en punta

Partición irregular y desigual que se utiliza con relativa frecuencia en la heráldica española.

Triángulo curvilíneo que tiene su vértice en el tercio inferior del escudo y su base en la parte inferior del contorno del escudo.

Pudiendo tener una altura igual a la mitad de la del escudo, un tercio o un sexto de la misma.

Como ejemplo tenemos su empleo en el escudo de España para ubicar las armas de Granada.

2. Cortinado

Partición irregular; es el escudo resultante del trazado de dos líneas que partiendo del centro del jefe, bajan hasta los extremos inferiores del contorno del escudo.

3. Calzado

Es el contrario del cortinado, es decir, es el formado por dos líneas que partiendo de la punta del escudo, asciende hasta los ángulos diestro y siniestro del jefe.

4. Mantelado en jefe

Escudo formado por dos líneas que partiendo del centro del escudo, suben hasta los dos ángulos superiores de éste.



1. Escudo Nacional, entado en punta

5. Mantelado en punta

Escudo formado por dos líneas que partiendo del centro del escudo, baja hasta los extremos inferiores del mismo.

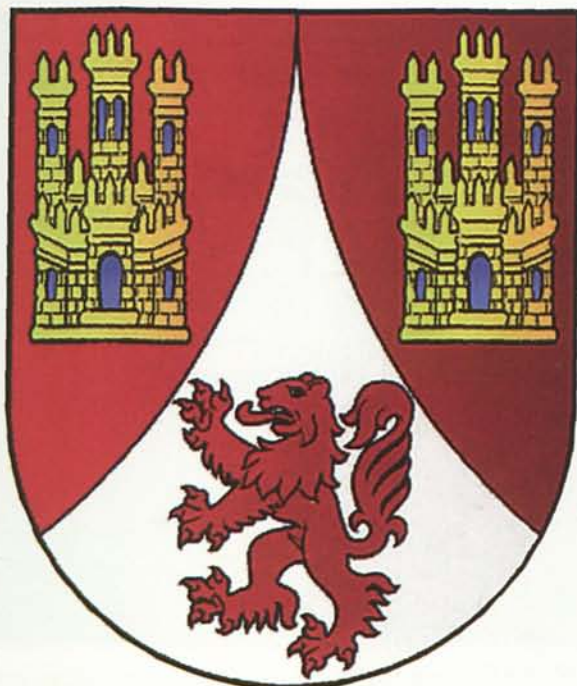
6. Mantelado en curva

Partición del escudo formada por dos líneas curvas, que partiendo del centro de la línea superior del jefe¹ termina en los extremos inferiores del mismo.

De uso relativamente frecuente en la heráldica española y en nuestra zona geográfica, los más conocidos y utilizados son las armas de Enríquez y De la Cueva.

No obstante hay quien mantiene, (entre otros yo mismo) de que el mantelado no es una partición, sino una pieza, ya que el origen de los escudos mantelados,

¹ Pieza fundamental o de honor, que ocupa la tercera parte superior del escudo.

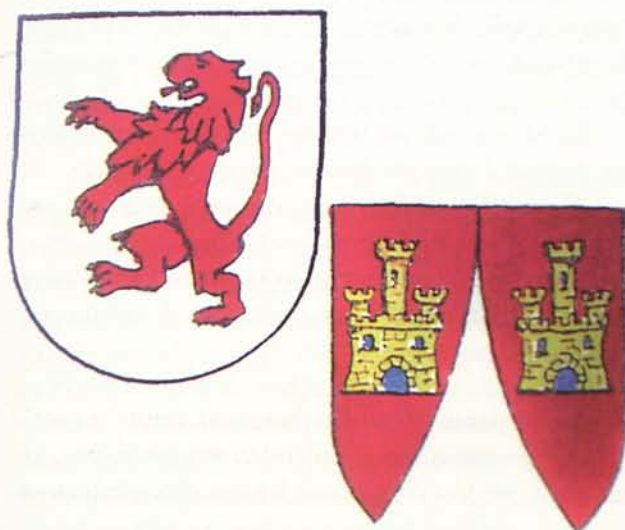


2. Armas de Enriquez.

según tratadistas importantes, radica en que los caballeros o sus escuderos, dejaban caer las capas o mantos sobre los escudos. Quedando un espacio central al descubierto y visible, con sus piezas y muebles, y a los lados dos enmanteladuras que tapaban los dos laterales del escudo.

Por lo cual primero se debe describir el campo y los muebles de la parte central y, a continuación, se debe decir: mantelado de... y describir el mantel.

Sin embargo, para los que si creen que es una partición, lo describirían de la siguiente manera: pri-



3. Como se montan las armas de Enriquez

mero y segundo, trae en campo de... y el tercero, mantel en campo de..., etc.

II. ALGUNOS APUNTES HISTÓRICOS

Fue el 10 de junio de 1488, tal y como nos lo relata cuatrocientos años mas tarde don Miguel Bolea Cintas, en su artículo "Lanzud y Ben-Hari", en el número 690 de la Revista General de Minería *El Minero de Almagrera*.

Como los habitantes de esta villa, temerosos y resignados abandonan los hogares que durante setecientos años poseyeran, para atravesar los montes que de la ciudad de Vera los separan para rendir pleito homenaje a los Señores Reyes Católicos, sin alcaide ni caudillos, pues el alcaide de esta villa, Lanzud, con sus parientes y amigos, se unió al ejército granadino, ya que estos eran partidarios de la guerra y aún de la muerte, antes que permitir la profanación de sus tierras y hogares por los cristianos.

Todo lo contrario que Abdalá Ben-Hari cuya familia era partidaria de una paz honrosa y enemiga de luchar contra el destino, y que sus suntuosas casas y bienes se hallaban en la Portilla, ante la noticia de la llegada de los Reyes Católicos a la ciudad de Vera, reunió a todos los moros que en la villa quedaban, tanto de Cuevas como de la Portilla, con sus mujeres e hijos, (fueron) a rendir pleito homenaje.

Nombrando los Reyes Católicos a Ben-Hari como alcaide del común de la villa y por gobernador y alcaide de la fortaleza a don Juan de Benavides.

Durante el gobierno de don Juan de Benavides en esta villa, muy nobles y honrados caballeros de la ciudad de Lorca y Murcia se establecieron en ésta, a quienes los Reyes Católicos heredaron con bienes que habían sido de aquellos moros que, con Lanzud, se fueron al Real de Granada.

Entre otros caballeros que se establecieron en Cuevas se hace mención de dos hermanos Rodrigo y Gonzalo Pérez Monte de Espejo y Leonés, los hermanos Francisco y Ginés García de Mula y Alcaraz, de Diego Abellán Caxa Vizcaino y Ategui, Alonso de Peñuela de la Zerda, Romero el Viejo y otros muchos, con lo que se conformó un barrio cristiano en Cuevas, mientras perseveraba el barrio mahometano en la Portilla.

Según este mismo autor, el 26 de julio de 1496 cesó en su cargo don Juan de Benavides, por dejar



4. Frontispicio del castillo de Cuevas del Almanzora

de ser villa de realengo para pasar a ser villa de señorío por permuta que hicieron los reyes Católicos con don Pedro Fajardo, primer Marqués de los Vélez.

Fecha que entra en contradicción, ya que por esta fecha aún no se había creado el marquesado de los Vélez y era aún Adelantado Mayor y Capitán General del Reino de Murcia don Juan Chacón, esposo de doña Luisa Fajardo Manrique, hija del anterior Adelantado Mayor y padre de don Pedro Fajardo Chacón.

Una vez fallecido este en julio de 1503 y rápidamente, la reina Isabel, deseosa de recuperar el señorío de la ciudad, fortaleza y puerto de Cartagena, obligó a efectuar el trueque y cambio de la misma a don Pedro Fajardo por las villas de Vélez Blanco, Vélez Rubio, Las Cuevas y La Portilla con todos sus términos y jurisdicciones, mero, mixto imperio con los castillos y fortalezas, montes y prados, fuentes y ríos y baldíos, y con las alcábalas y tercias, y con todo lo demás que en aquellas dichas villas pertenecía a su Majestad, y trescientos mil maravedíes de juro en cada año, situados en las rentas reales de Murcia y Lorca.

Revocándole el título de Conde de Cartagena y concediéndole el de Marqués y Grande.

Según consta en la escritura original de permuta, el cual se halla en el archivo del Castillo de Mula, en el segundo legajo de los papeles de Vélez Blanco, su fecha en Madrid a 24 de julio de 1503.

Lleva escrito al margen izquierdo con letra de la época Título de Marqués y Grande concedido por

los Reyes Católicos a don Pedro Fajardo, primer Marqués de los Vélez.²

Por lo cual, es dicha villa señorío desde el 24 de julio de 1503, pero parece ser, que de un modo especial, pues jamás fue señorío territorial o solariego, pues antes y después tenían los pobladores el pleno dominio sobre sus casas y tierras; sólo era de señorío jurisdiccional y sus señores nunca tuvieron otros derechos que el de nombrar Alcalde Mayor Letrado, designar los individuos del Concejo entre los que el mismo Concejo proponía y percibir una módica cantidad en concepto de alcábalas, además de las dos tercias de diezmos.

No obstante esto, la influencia del marqués de los Vélez sobre la villa de Cuevas fue importantísima; nota de ello es la multitud de asuntos que en el *Libro Becerro de esta Casa* hay anotados y la documentación que sobre ella hay registrada.

En el index de los títulos y cosas más particulares de este *Libro Becerro* se puede leer:

El derecho con que los señores de esta casa poseen en la villa de Cuevas.

– Vecindad, confines, mojonera con Vera, vecindad y confines de justicias, concejos, alcalde mayor y cómo los provee.

– Presos, visitas, derechos de reveer cuentas, requisa de pesas y medidas, nombramiento de escribano y su salario, lutos, moneda forera, relojero, almotacén, pregonero, propios del concejo, alcaldes ordinarios, alguacil mayor y menor, alcalde de aguas,

² *Libro Becerro de la Casa y Estado de los Vélez.*

sobreacequero, ordenanzas del agua, condenaciones y como se aplica, caballeros de Sierra, guarda mayor, capitán de los quintados.

– Derecho sobre pleitos, administración de alcábalas, tercias decimales y bienes raíces del mayorazgo.

Como podemos ver no hay conjunción en estas tierras ni está clara la jurisdicción de las mismas por el marqués (señorío) o por el rey (realengo), lo que conlleva a una mala relación de la Corona con el Marqués.

En 1572, el Consejo de Población y Hacienda que residía en la ciudad de Granada, tomó posesión en nombre de Su Majestad de los bienes que habían sido de moriscos y les fueron confiscados, al ser conducidos a tierras de Castilla, don Pedro Fajardo y Córdoba, III Marqués de los Vélez, que andaba en malas relaciones con el rey Felipe II, sin aguardar a las órdenes del Consejo de Población, admitió pobladores y repartió las suertes, entrando en desacuerdo con la Casa Real, por lo que el 3 de noviembre de 1573, se presentó en Cuevas el Muy Ilustre Licenciado Bonifaz, Alcalde del Crimen en la Real Chancillería de Granada, para hacer una nueva repartición en esta villa.

Hubo bastante disconformidad y muchos de los anteriores pobladores se fueron, siendo necesario deshargar la Portilla para hacer este núcleo de población y poder construir la muralla, la cava y el foso, para poder defenderse de las continuas incursiones de turcos y berberiscos. Ayudando en su construcción el marqués de los Vélez, porque dentro de la muralla edificaría sus paneras y dependencias de su Casa.

Falleció este tercer marqués en Murcia el 12 de febrero de 1579, cuando venía a Vélez Blanco desde Madrid, ya caído en desgracia en la Corte por su relación con Antonio Pérez, el famoso secretario de Felipe II.

Continuando las Cuevas en esta situación de dependencia señorial hasta 1811 con la abolición del regimenseñorial, siendo conocida hasta entoces la villa como *Cuevas del Marqués* y a partir de este momento como *Cuevas de Vera* y posteriormente ya en el siglo XX pasó a llamarse *Cuevas del Almanzora*.

III. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL BLASÓN MUNICIPAL

Como hemos podido ver, la dependencia de este consistorio municipal, hasta el siglo XIX, está total-



5. Armas de Cuevas de Vera en la *Enciclopedia Espasa*.

mente vinculado al marquesado de los Vélez, hasta el punto que los sellos oficiales utilizados por éste, son copia de distintos blasones utilizados por don Pedro Fajardo Chacón, primer marqués de los Vélez. Pero que con el paso de los años y las distintas copias, artistas o artesanos, con poco conocimiento heráldico, distorsionaron o variaron los muebles que dentro del campo del blasón están representados.

La representación más antigua de las armas municipales de Cuevas que he encontrado, ha sido en la *Enciclopedia Espasa* de principios del siglo XX, en ella viene representado un blasón a cuyo pie de foto dice: *Escudo de Cuevas de Vera*.

El cual paso a describir, escudo de armas cuadrilongo, acabado en punta de estilo francés, cuartelado en cruz.

Trae el primero y cuarto, tres árboles (parecen abetos) colocados en franja y terrazados. El segundo trae un león rampante y el tercero que es a su vez cuartelado en cruz, trae el primero y cuarto una flor de lis y el segundo y tercero un león rampante, bordura general de oro con ocho sotueres y ocho paralelogramos, en forma de diamante con corte de talla baguette, alternados.

Cuando en verdad, este blasón quiere representar en realidad el enlace matrimonial del citado marqués con su tercera esposa, doña Catalina de Silva, el cual paso a describir:

Escudo de armas cuadrilongo acabado en punta de estilo francés y cuartelado en cruz, trae el prime-

ro y cuarto en campo de oro tres montículos de su color puestos en faja, sobre ondas de azur y plata y sumada a cada uno de ellos una mata de ortiga de siete hojas de sinople, que son las armas de Fajardo. El segundo, trae en campo de plata un león de gules coronado de oro, que son las armas de Silva. El tercero, que, a su vez, es cuartelado en cruz, trae el primero y cuarto en campo de azur, una flor de lis de oro, y el segundo y tercero trae en campo de plata un lobo andante de sable que es de Chacón.

Bordura general de gules con ocho sotueres de oro alternando con otros ocho escudetes cuartelados en sotuer, el primero y cuarto trae en campo de sinople una banda de gules perfilada de oro, el segundo y tercero, llenos de oro, que son las armas de Mendoza, pertenece esta bordura a las armas de De La Cueva, segunda esposa del primer marqués de los Vélez, que usaba su familia por haber estado un antecesor de ésta en la batalla de Las Navas de Tolosa y posteriormente en la toma de Baeza el día 30 de noviembre de 1212, festividad de San Andrés y, a los caballeros participantes en la misma, se les dio el privilegio de poner bordura en sus armas y cargarlas con la cruz de San Andrés o sotuer, y el escudete de Mendoza, por haber entroncado varias veces con este noble linaje.

El siguiente blasón más antiguo que utiliza este ayuntamiento, lo publica en prensa, don Miguel Flores González Grano de Oro, cronista de la ciudad, el día 10 de julio de 1931, para perpetua memoria y conocimiento de sus paisanos.

El cual describe así:

Primer cuartel.- Corresponde al apellido Fajardo que era el del marqués don Pedro y que según describe en las obras de heráldica consiste en campo de oro y tres matas de ortiga de sinople de siete hojas cada una sobre tres peñas en el mar.

Segundo cuartel.- Apellido Chacón a su vez cuartelado, alternando en dos de estos 1º y 4º sobre campo azur, una flor de lis de oro y en los otros dos 2º y 3º en campo de plata un lobo pasante de sable.

Tercer cuartel.- Compuesto por las armas de la segunda esposa del Marqués, doña Mencía de la Cueva, noble dama, hija del Duque de Alburquerque, don Francisco de la Cueva y de doña Francisca de Toledo. Este blasón es cortinado de oro con dos franjas o bastones de gules verticales, uno en medio de cada hoja de la cortina, la parte inferior, que esta descubre, tiene el fondo de plata y el dragón de sinople, que aparenta salir de la cueva.



6. Armas de Cuevas del Almanzora según Miguel Flores González Grano de Oro

Cuarto cuartel.- Corresponde a la tercera esposa consorte de don Pedro, Catalina de Silva, de tan alta alcurnia como la anterior, pues tuvo por padre al Conde de Cifuentes y a doña Catalina de Toledo. Sus armas fueron: en campo de plata un león rampante de gules, coronado de oro.

Estos blasones van rodeados de una bordura de gules con ocho aspas de oro (que prueban que individuos de estos linajes se encontraron en la toma de Baeza, hecho acaecido el día de San Andrés) alternando con ocho escudetes del apellido Mendoza, comprobatorios de los repetidos enlaces y cruzamientos con individuos de esta nobilísima familia.

El escudo de la villa de Cuevas, hoy ciudad de Cuevas del Almanzora, va surmontado por la corona antigua de marqués, por haber formado parte la población de los Estados de los Vélez y haber sido, por tanto, los marqueses de este título sus Señores Jurisdiccionales.

Que poco se figuraba don Miguel Flores González Grano de Oro lo pronto que sus conciudadanos se iban a olvidar de su artículo por mucho que lo escribiese "para perpetua memoria y conocimiento de sus paisanos".

Pues para octubre de 1956, nadie, ni en el consistorio, ni alcalde, ni concejales, ni secretario, ni siquiera los intelectuales de la ciudad y pueblos aledaños, sabían nada del blasón municipal, ni por supuesto de este artículo.

Ya con fecha 31 de octubre de 1956, el secretario de este Ayuntamiento, mantiene contacto con diversos señores de la localidad para que lo asesoren sobre la materia, teniendo en cuenta sus conocimientos de la historia de la comarca, entre otros, con don Francisco Alarcón Márquez, el presbítero don Cristóbal Rodríguez y, en Pulpí, con don Baltasar Bravo y Bravo.

Siendo la materia en cuestión la siguiente:

Existiendo dudas sobre la existencia de un escudo heráldico municipal, ya que los que se han usado en otras épocas parece no corresponden al municipio, habría que dotarlo de uno nuevo.

No tengo las respuestas verbales que estos personajes dan al secretario del ayuntamiento, excepto la del señor Bravo que, por residir en Pulpí, la manda por escrito:

No sabe por qué se usan indistintamente, los dos blasones que anteriormente hemos descrito, pero si nos dice que sobre la vieja Puerta del Arresto Municipal, existente en los bajos del Ayuntamiento y al lado de la llamada Cuesta del Castillo, había fijado en losa de piedra uno de los expresados escudos, que, por la antigüedad del mismo, debiera ser el que con mayor certeza correspondiera a Cuevas, que éste está desaparecido de su lugar, desde hace poco tiempo, que investigasen y con la ayuda de algún empleado del ayuntamiento podrían dar con él y que usasen éste como armas municipales.

Con fecha 9 de noviembre del mismo, se pone en contacto con don Javier Cabezas, en Madrid, administrador general del señor Conde de Cuevas de Vera, sobre la misma cuestión, mandándole además los dibujos de los tres blasones que hay en el frontispicio del castillo de esta ciudad, ya que él es el único, salvo el propio Conde en persona, que pueden orientar al respecto.

A la que contesta, que el Conde está en Francia, su señora madre enferma y que el escudo personal del Conde no corresponde con ninguno de los modelos mandados, pues las armas del Conde de Cuevas de Vera lleva las armas de los Caro. En un solo cuartel un brazo armado que empuña una daga.

Y que no sabe nada más.

Con fecha 12 de noviembre del mismo, quizás con un poco de remordimiento por la sequedad de su escrito anterior, vuelve a escribir a don Mariano Funes Martínez, secretario de este ayuntamiento, excusándose de sus pocos conocimientos heráldicos y por no atreverse a cometer algún error, remite la



7. Dibujo-boceto del expediente

anterior carta a Biarritz, donde reside el señor Conde, para que este pueda dar más detalles.

Puesto este asunto en manos del Conde de Cuevas de Vera, este nos informa mediante su administrador:

El castillo perteneció a la familia de los Marqueses de los Vélez, que creemos fueron los que lo edificaron para defender esa parte de la costa de las frecuentes correrías de piratas. El apellido más repetido fue el de Fajardo.

Los marqueses de los Vélez entroncaron con los de Medina Sidonia y es precisamente esta rama de donde desciende el señor Conde.

Y por ello heredó el castillo y tierras de las que se desprendió.

El 28 de noviembre, vuelve a escribir el señor Javier Cabezas, para comunicarnos *que ya estamos en posesión del "secreto" que encerraban los tres escudos existentes en el castillo, que el del centro pertenece a don Pedro Fajardo Chacón, primer Marqués de los Vélez y los otros dos corresponden a dos de sus esposas.*

Anteriormente a esto, el 21 de noviembre, el secretario de este ayuntamiento, escribe a Madrid, a don Jesús Casado, escritor-traductor heráldico, para pedir presupuesto, primero sobre el coste de una investigación sobre el escudo de esta ciudad. Segundo sobre el coste de reposteros y tapices que represen-

ten el citado escudo, con características de los mismos, tamaño, etc.

A lo que contesta con fecha 28 del mismo de haber realizado una investigación para hallar el escudo heráldico de esa localidad pero que no ha encontrado referencia al mismo, por lo cual se permite aconsejar, e iniciar las gestiones para crear un nuevo escudo de armas.

Pudiendo ofrecer a este efecto la creación del dibujo-proyecto, memoria de presentación a la Superioridad, etc, por un importe de 750 pesetas o 19 dólares, comprometiéndose a dibujar hasta tres escudos en caso de que el primero, o dos primeros, fuesen rechazados, cosa que nunca les ha sucedido y que el pago se puede fraccionar en dos partes iguales, la primera mitad al hacer el encargo y el resto después de obtenida la correspondiente autorización ministerial.

Así mismo con fecha 22 de noviembre del mismo, se dirige el secretario de este ayuntamiento a la señora Marquesa de los Vélez, en San Lucas de Barrameda, con este mismo asunto.

A lo que contesta el marido de la citada marquesa que las armas principales, pertenecen al apellido Fajardo y que sobre la historia de esta Casa puede consultarla en la obra de Salazar y Castro *Historia de la Casa de Lara*, volumen muy caro que podrán consultar en cualquier biblioteca importante.

Lamentando no ser mas extenso se permite sugerirle que para estas cosas tan complicadas se dirijan a un rey de armas o a la Academia de la Historia.

Tras recibir toda esta información, (más bien diría yo desinformación), el señor alcalde, manda hacer un informe al secretario municipal, el cual hace un índice general de las personas a las que se ha dirigido, llegando a la conclusión que los distintos escudos usados por este municipio, pertenecían al primer Marqués de los Vélez don Pedro Fajardo Chacón, y su familia.

Así como que lo más conveniente es consultar el Archivo General de Simancas, para que éste dé noticias sobre la existencia de un escudo heráldico municipal, fechando este informe el 14 de diciembre de 1956.

Con fecha 15 de diciembre de aquel año se remite oficio al Exmo. Sr. Director del Archivo de Simancas, solicitándole información sobre los siguientes temas:

1º. Cual de los dos escudos mencionados es el que pertenece a esta ciudad.

2º. Fecha exacta o aproximada en su caso en que se adoptó el escudo.

También sería del mayor interés saber cuando este lugar se constituyó en municipio, que títulos le fueron otorgados, si es villa o ciudad, y fecha de estos particulares.

Con fecha 18 del mismo mes y año, se recibe oficio del Archivo General de Simancas en los siguientes términos:

Se han visto los índices de Cámara, Mercedes y Privilegios, Expedientes de Hacienda, Consejo Real, Registro del Sello, etc.

Figurando en el legajo 58, folio 13, en Mercedes y Privilegios uno a favor de don Pedro Fajardo Chacón por el que las villas de Vélez Blanco y Vélez Rubio, los lugares de la Portilla y Cuevas y trescientos mil maravedies de juro, en recompensa de la ciudad de Cartagena, dada en Madrid a 24 de julio de 1503.

En las Respuestas Generales, libro 281, folio 409 y siguientes, se dice que la población se llama "...Villa de las Cuevas", que pertenece al Marqués de Villafranca, Duque de Moltato y de los Vélez. Consta que en la fecha (año 1752) tenía 1.114 vecinos y 1.014 casas, entre las cuales se contaban 60 cuevas.

Se ha visto el nobiliario de Piferrer³ y no da noticia alguna acerca del escudo de Cuevas de Almanzora.

En una posdata, les indica que la entidad que puede orientarle sobre este asunto es la Real Academia de la Historia.

Con fecha 3 de enero de 1957, se dirige más o menos en los mismos términos a la Real Academia de la Historia.

Ésta les responde con fecha 7 del mismo, manifestándole que la Academia, por prescripción reglamentaria, no informa más que en consultas de los Organismos Superiores del Estado.

Son ustedes los que han de hacer expediente oportuno y enviarle al Ministerio de la Gobernación, ministerio que le enviará seguidamente a nuestra Academia para el dictamen oportuno.

Sólo en ese momento cabe la intervención de nuestra Corporación.

Reunido el Ayuntamiento en Pleno Extraordinario el 28 de febrero, adoptó entre otros, el acuerdo por unanimidad en nombrar una comisión que estudie una propuesta de escudo municipal y que habrá de estar integrada por el Sr. Alcalde, como presidente, y por los señores don Juan María Pizarro Falla, don José

³ *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*. 6 tomos. Francisco Piferrer. Madrid 1857

María Delgado Fernández, Concejales, y don Baltasar Bravo Bravo, si este último acepta la comisión, actuando como secretario el de la Corporación.

Con fecha 7 de mayo, se manda cédula de citación a los componentes de la comisión para que el día 9 concurran al Ayuntamiento a las siete de la tarde a fin de presentar el citado informe.

Presentado el informe-memoria, la comisión informa:

1º.- Los escudos usados intermitentemente por el Ayuntamiento no son estrictamente municipales, si no que pertenecen al primer Marqués de los Vélez y a su familia.

2º.- Que lo más indicado es adoptar un escudo propiamente municipal que recoja datos y símbolos que afecten al municipio.

3º.- Que en su consecuencia propone al ayuntamiento se adopte como escudo municipal el que se describe a continuación:

Escudo partido sobre un pergamino y coronado con una corona de marqués en recuerdo, esta corona, de que la comarca perteneció al marquesado de los Vélez durante varios siglos.

El escudo propiamente dicho se estima que debe componerse de dos cuarteles principales integrados del siguiente modo:

Primer cuartel: Estará formado por los símbolos que representan el apellido Fajardo en memoria de que fue don Pedro Fajardo Chacón, el primer señor de estas tierras. Dicho escudo representa en campo de oro tres matas de ortigas de sinople, de siete hojas cada una sobre tres peñas en el mar.

Segundo cuartel: En la parte alta llevará una franja de plata en recuerdo de la gran riqueza minera que tuvo la comarca. El resto del campo será verde y el cuartel representará un castillo, el de Cuevas, sobre el río Almanzora que da su nombre a la población.

En el pico que forma el escudo en la parte central de abajo habrá un pequeño cuartel que represente sobre campo de oro una granada en recuerdo de que estas tierras pertenecieron al reino de Granada antes de incorporarse a la Corona de Castilla.

Se acompaña un dibujo, boceto en el que se recogen los símbolos y el escudo según la comisión informante.

DECRETO.-*Sométase al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.*

Con fecha 14 de junio de 1957, reunido el Ayuntamiento en Pleno, aprueba el estudio-informe sobre

el blasón municipal, así como el dibujo proyecto presentado.

Igualmente acuerda que se sigan los trámites legales del expediente de adopción.

Con esta misma fecha, se remite este expediente al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, así como al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Con fecha 24 de septiembre el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, solicita que el Ayuntamiento acompañe Memoria justificativa del blasón y certificación de haber sido expuesto el expediente al público durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones, si las hubiere.

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Almería* de fecha 28 de octubre de 1957, en su página nº 2, sección cuarta de Administración Local, nº 1963, se publica este edicto:

El alcalde de Cuevas del Almanzora. Hace saber:

Que acordado por el ayuntamiento de su presidencia la adopción de un escudo municipal, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente respectivo a efectos de observaciones y reclamaciones por plazo de quince días.

Con fecha 28 de octubre, este ayuntamiento remite al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, memoria sobre el blasón del ayuntamiento y certificado de exposición al público del expediente.

Comunicando este mismo asunto al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Es un año más tarde, cuando en el *Boletín Oficial del Estado*, nº 234, de fecha 30 de septiembre de 1958, en su página nº 8568 cuando se publica un decreto de fecha 5 de septiembre por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora de la provincia de Almería, para crear su escudo heráldico municipal, que quedará ordenado en la forma expuesta en su dictamen por la Real Academia de la Historia.

Como siempre la Real Academia de la Historia, tiene que dejar claro su superior conocimiento y poner su propia impronta en todos los expedientes que los pueblos mandan y para ello rectifican el blasón en algunos aspectos.

Esta docta Corporación manifiesta:

Que debe suprimirse del proyecto del escudo la barra de plata (no es una barra de plata, sino una faja de plata en jefe), ajena totalmente a las representaciones heráldicas, con la significación pretendida y que es imposible la evoque visualmente.



8. Blasón de Cuevas del Almanzora, aprobado.

Aconseja así mismo prescindir de la representación propuesta, realista, del castillo, y sustituirla por un castillo heráldico, según lo acostumbrado.

Pero no es hasta el 5 de junio de 1959, cuando es aprobado definitivamente el escudo municipal con arreglo a la resolución del Ministerio de la Gobernación y teniendo en cuenta el dictamen de la Real Academia de la Historia, el escudo municipal debe ser aprobado del modo siguiente:

Escudo partido y orlado con una corona de marqués. (Debe decir timbrado en lugar de orlado).

Primer cuartel, las armas de Fajardo, en campo de oro tres matas de ortiga de sinople de siete hojas cada una, sobre tres peñas en mar, (sobre ondas de azur y plata debiera de decir).

Segundo cuartel, trae en campo de sinople un castillo heráldico a cuyos pies correrá un río.

En el pico que forma el escudo en la parte central de abajo existirá un pequeño cuartel que sobre campo de oro tenga una granada.

Terminando así el trabajo realizado por este ayuntamiento, desde octubre de 1956 en que pensaron en adoptar escudo heráldico municipal, hasta junio de 1959, casi tres años de papeleo para ser aceptada esta adopción heráldica, en que es aprobado definitivamente.

Para terminar, haré una lectura actualizada a nuestros días del Blasón Municipal de Cuevas del Almanzora.

Escudo de armas de forma cuadrilonga de estilo francés acabado en punta, partido en pal y entado en punta.

Trae el primero en campo de oro sobre ondas de mar de azur y plata, tres aquilones⁴ en su color superados de tres matas de ortiga de siete hojas cada una de sinople y colocadas en faja.

El segundo, trae en campo de sinople un castillo de oro, mazonado⁵ de sable y aclarado⁶ de azur, terrasado a cuyos pies corre un río de plata.

Entado en punta de oro, cargado de una granada de su color, tallada y hojado de sinople y abierta con los granos de gules.

Timbrado el conjunto por una corona marquesal.

A mi manera de ver, el único defecto heráldico que le veo a estas armas es que el entado en punta es pequeño, ya que en algunas representaciones es casi imperceptible, por lo que éste debería aumentarse de tamaño hasta alcanzar las medidas que al principio de este trabajo se dan por reglamentarias.

⁴ Montículos de forma triangular.

⁵ Líneas horizontales y verticales que asemejan bloques de mampostería.

⁶ Color con el que se rellenan huecos de puertas y ventanas.